

# LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESPAÑA LIBERAL (1833-1874)

## 1. La guerra civil o Primera Guerra Carlista

A la muerte de Fernando VII en septiembre de 1833, su hermano, el Infante Don Carlos, que estaba exiliado en Portugal, proclama el 1 de octubre sus **derechos dinásticos**. A los pocos días fue reconocido rey en Bilbao y en Álava y surgieron levantamientos de guerrilleros carlistas en varias zonas del país.

### •Ideología y apoyos del carlismo

- Alianza entre el altar y el trono (monarquía absoluta de derecho divino).
- Respeto a instituciones y privilegios forales (País Vasco y Navarra).
- Resistencia frente a las medidas centralizadoras y desamortizadoras de los liberales : conflicto entre campo (carlista) y ciudad (liberal).

Socialmente, fue un movimiento encabezado por parte de la nobleza y por los militares más conservadores. Tuvieron el apoyo del clero regular y del campesinado, influenciado por el clero.

Geográficamente, el carlismo triunfó en el norte (País Vasco, Navarra, Pirineo catalán) y en el Maestrazgo (Teruel - Castellón).

En cuanto al desarrollo de la guerra, había una superioridad en hombres y armas de los liberales cristinos, que fueron apoyados internacionalmente por Inglaterra, Francia, y Portugal, los cuales, junto con España, formaron la Cuádruple Alianza (1834) para defender el liberalismo.

Finalmente, el agotamiento de ambos bandos derivó en una transacción o acuerdo de paz plasmado en el "**Abrazo de Vergara**" (1834 : Espartero - Maroto), por el cual se producía la rendición de los carlistas y el reconocimiento de la reina a cambio de que se respetasen los fueros y el grado y empleo de los militares vencidos. La derrota y el exilio de Don Carlos ponían fin, de momento, a sus ambiciones dinásticas y significaron el fin definitivo del absolutismo.

El carlismo puede ser considerado como la versión española del tradicionalismo europeo.

## 2. La implantación del liberalismo político

### A) Del liberalismo moderado ("Estatuto Real") al liberalismo pleno

Coincidiendo con la guerra carlista, comenzaba la construcción de la España liberal, en la que tuvo papel decisivo la corona (árbitro del funcionamiento político). Las primeras medidas políticas en esta regencia fueron **reformas administrativas** protagonizadas por los gobiernos de Cea Bermúdez y Martínez de la Rosa, de las que destaca al nueva división provincial del ministro Javier de Burgos en 1833 (aparece al nueva provincia de Logroño).

En un clima político difícil por la guerra carlista, el paso político más importante fue la aprobación en abril de 1834 del **Estatuto Real**, que era una carta otorgada y, por tanto, una concesión de la corona sin hacer mención a la soberanía nacional. Se establecieron unas **Cortes bicamerales** : el Estamento de Próceres<sup>1</sup> (alta nobleza, alto clero y alta burguesía), nombrados por designación real, de carácter vitalicio ; y el Estamento de Procuradores, la cámara electiva mediante sufragio censitario indirecto (sólo podían ser elegidos los que tenían más de

<sup>1</sup> Próceres : Distinguidos

12000 reales de renta). Sólo la corona podía convocar y disolver las Cortes. Este sistema suponía un liberalismo muy moderado y restringido frente a las demandas y deseos de cambio de los liberales progresistas. Entre los miembros de estas Cortes se fueron concretando las dos tendencias del liberalismo : la **moderada**, identificada con este régimen del Estatuto Real y con los cambios prudentes ; y la tendencia **progresista**, más reformista, y partidarios de la Constitución de Cádiz.

El enfrentamiento entre estas tendencias, cada vez más evidente, el regreso de los exiliados y las peticiones de cambios desde los periódicos, las tertulias y los clubes políticos, llevó a la reina regente a sustituir la línea moderada por otra más progresista nombrando jefe de gobierno a **Mendizábal** (1835). Fue la primera vez que la corona le daba el poder a los liberales progresistas sin pronunciamiento. De la labor del gobierno de Mendizábal podemos destacar tres reformas importantes :

- Reformó la ley electoral para **ampliar el derecho al voto** (sufragio censitario) bajando el listón de la renta necesaria para votar.
- Restableció la **libertad de imprenta** y otras libertades individuales.
- Redactó un decreto por el que se aplicó la **desamortización** de bienes del clero regular.

## **B) Moderados y progresistas : la Constitución de 1837 y la Constitución de 1845**

Los principales partidos políticos de este periodo fueron el partido moderado y el partido progresista.

El **partido moderado** representaba los intereses de los grandes propietarios, terratenientes y sectores de la burguesía acomodada. Defendía.

- La soberanía compartida (rey y Cortes), reservando amplios poderes para el rey. Rechazaba la soberanía nacional.
- Cortes bicamerales con un Senado elitista con amplios poderes para frenar las reformas del Congreso.
- Un sufragio muy restringido.
- El orden, aunque hubiera que recortar las libertades y derechos individuales.

El **partido progresista** representaba los intereses de la burguesía más emprendedora (comerciantes, banqueros, industriales...) y de profesiones liberales. Defendían :

- Soberanía nacional.
- Poder legislativo depositado exclusivamente en las Cortes.
- Cortes bicamerales recortando poder al Senado y dando más importancia al Congreso.
- Sufragio censitario ampliando el derecho al voto.
- Que los poderes locales fueran de elección popular, ya que los moderados los planteaban como elección directa del rey.

### Comparación entre la Constitución de 1837 y la del 1845

Constitución de 1837	Constitución de 1845
Se aprueba por un gobierno progresista, aunque es de consenso entre moderados y progresistas.	Exclusivamente moderada (de partido).
Hay una alusión a la soberanía nacional, aunque no se proclama tajantemente.	No hay alusión a la soberanía nacional. Se afirma la soberanía compartida.
Hay división de poderes con un legislativo en el que intervienen tanto las Cortes como el rey. Cortes bicamerales.	Hay división de poderes con un legislativo en el que intervienen las Cortes y el rey.
Se reconocen y amplían las libertades de prensa y expresión.	Más obstáculos a la libertad de prensa.
En la administración municipal se afirma la elección popular de alcaldes.	En el aspecto municipal se afirma el control gubernamental de los ayuntamientos.
Vigencia : 1837-1845	Vigencia : 1845-1854, 1856-1868

### C) Organización de una administración centralizada

A partir de 1843 los moderados tomaron el poder. **Narváez**, siendo presidente del Gobierno, inició unas reformas que limitaban las libertades propuestas por los progresistas, robustecían la corona y establecían una administración centralizada.

#### 1. Orden público : Guardia Civil

La preocupación de los moderados era la compatibilidad del **orden** y la **libertad**. Los progresistas habían conseguido libertad, pero no orden.

Para conseguirlo, los moderados comenzaron suprimiendo la Milicia Nacional.

Luego se creó la **Guardia Civil** (1844), que tenía tres obligaciones :

- Auxiliar al jefe político provincial del que dependían para acabar con cualquier desorden, o desarrollar esta función por sí misma.
- Disolver cualquier reunión sediciosa y armada.
- Vigilar la propiedad.

Se siguió con el establecimiento de un control preciso de la imprenta y de la prensa. También reformaron los ayuntamientos, haciéndolos depender del gobierno central.

Todo esto se realizó antes de la creación de la Constitución de 1845.

#### 2. Paz religiosa

Un punto destacado de la Constitución fue la declaración de que la **religión de la nación española era la católica**, apostólica y romana.

Los moderados, para restablecer las relaciones con el Papa, acabaron con la desamortización de Mendizábal a través de un **concordato** (1851). Se concedió la intervención de los obispos en la enseñanza y se estableció un apoyo del gobierno a la represión de las doctrinas heréticas.

Hay que destacar que se consiguieron dos grandes logros : la aceptación por Roma de que los bienes desamortizados quedaran en manos de sus propietarios y la renovación del derecho de representación de obispos.

La Constitución de 1845 no fue muy aceptada ni por los progresistas ni por los moderados más 'duros'.

### 3. Orden jurídico

Los moderados tenían tres objetivos fundamentales : un orden jurídico unitario, una administración centralizada y una hacienda con unos únicos impuestos.

Se formó una Comisión General de Codificación para elaborar un **proyecto de Código Civil** (1851) centrado en al defensa de la propiedad privada. Aunque fue rechazado sirvió como modelo para el código definitivo de 1889. Como complemento se publicó el nuevo **Código Penal** (1848).

Unas leyes concretas de 1845 consolidaron al **ordenación provincial y la administración local**, concentrando la autoridad de cada provincia en los gobernadores civiles, con lo que se conectaba el poder central con el local.

En 1845 se centralizó la instrucción pública y se organizó la **enseñanza** en sus distintos niveles.

Para sanear la economía española se modificaron los impuestos (**Alejandro Mon**, 1845), concentrando todos los existentes en unos pocos. Se crearon unas **nuevas contribuciones directas** que no acabaron con el fraude y la evasión fiscal, con lo que no se logró generar los ingresos necesarios para el Estado y hubo que volver a los **impuestos indirectos** y al de **consumos**.

### 3. Proceso desamortizador

Antecedentes : Godoy, 1812, 1820-1823.

El propósito había sido transformar las tierras vinculadas y amortizadas del Antiguo Régimen en propiedad privada.

#### Objetivos del proceso (a partir de 1833)

- \* Obtención de dinero para sanear la deuda pública y para sustentar la guerra carlista.
- \* Atraerse hacia las filas liberales a los principales beneficiarios de esta desamortización (alta burguesía) y cambiar la estructura de la propiedad eclesiástica.

Fue muy importante la presión ejercida por los antiguos compradores expropiados en 1823 que querían recuperar al propiedad perdida.

#### Primera Fase : Desamortización de Mendizábal (1836)

Viene precedida de un Decreto de Supresión de Órdenes Religiosas (1835) al que siguió el Decreto de Desamortización o de Venta de Bienes nacionalizados (1836).

Mendizábal, en el preámbulo, explicaba los objetivos de esta desamortización :

1. **Sanear** la hacienda reduciendo la deuda pública.
2. Conseguir el **acceso a la propiedad** de los sectores burgueses.
3. Conseguir que estos sectores beneficiados **apoyasen** al bando cristino y, en general, al régimen liberal.

Las subastas, sobre todo, se aceleraron durante la regencia de Espartero (1840-43). La vuelta de los moderados (1844) detuvo el proceso. Se vendió por valor de 3300 millones de reales. Para la Iglesia, que perdió el 62 % de sus propiedades, fue considerado el *Gran Robo*. Se beneficiaron de este proceso los propietarios y burgueses enriquecidos.

**Consecuencias :**

1. Desmantelamiento de las propiedades de la Iglesia que perdió buena parte de su poder económico.
2. Contribuyó a aliviar el problema de la deuda, aunque no lo resolvió.
3. Provocó un reforzamiento de la estructura de la propiedad de la tierra, acentuando la concentración en pocas manos y no se produjo ni un reparto de tierras ni tampoco un aumento de la producción ya que los nuevos propietarios se limitaron a seguir cobrando rentas.

### **Segunda Fase : Desamortización de Madoz (1855)**

Formó parte de la legislación reformista del bienio y completó el proceso iniciado por Mendizábal. Establecía la venta en subasta pública de propiedades rústicas y urbanas pertenecientes a la Iglesia y los municipios.

Las subastas y las ventas se hicieron con mayor velocidad y por valor de más de 8000 millones de reales. **Consecuencias :**

1. Eliminación de la propiedad comunal. Nueva pérdida patrimonial de la Iglesia.
2. Ruptura momentánea de las relaciones entre el Estado y la Iglesia (Concordato : 1855-1856).

En conjunto, el proceso contribuyó a que se asentase en España una sociedad liberal burguesa.

#### **• El bienio progresista**

La Década Moderada finalizó en 1854, con el pronunciamiento en Vicálvaro del general moderado **O'Donnell** y su posterior *Manifiesto al país* en Manzanares, de ideología progresista, junto con el general Serrano. Así comenzaba el bienio progresista, un periodo con muchas agitaciones populares, que hicieron que la reina cediera el poder al principal general progresista, **Espartero**.

En esta etapa, gracias a la liberación de los derechos individuales y del mecanismo electoral, aparecieron dos nuevas tendencias políticas de izquierdas : la **demócrata** y la **republicana** (socialismo y federalismo). También resurgió el **carlismo**, junto con el **movimiento obrero**. Se hizo una **nueva Constitución** con las auténticas ideas progresistas (soberanía nacional, sufragio universal, Milicia Nacional...) que no fue promulgada. También se intentó reformar la economía mediante la **desamortización** y unas **leyes económicas**.

En este periodo los gobiernos progresistas se vieron hostigados tanto por la derecha como por la izquierda radical, con lo que aumentaron la inseguridad y la conflictividad, provocando una **nueva crisis**.

#### **• La etapa moderada y de la unión liberal**

En 1856, ante la inestabilidad existente, se produjo la crisis y **O'Donnell** dio un **golpe de Estado** y desplazó del poder al partido progresista (Espartero).

O'Donnell asumió la presidencia del Gobierno con su nuevo partido, la **Unión Liberal**, y presentó sus objetivos principales : monarquía constitucional, respeto a "los legítimos derechos y las legítimas libertades", orden público, y conciliación de moderados y progresistas (Unión Liberal).

Mientras tanto, **Juan Prim** lideró el partido progresista y, a partir de 1863, comenzó a conspirar para derribar a Isabel II de la corte, gracias a que ofrecía garantías a la opinión pública y gracias a sus dotes militares. La reina "militó" en el partido moderado, y los progresistas habían sido su pesadilla.

- **Años finales del exclusivismo moderado**

En 1864 Narváez volvió al Gobierno y con él al política conservadora. Prim elaboró siete planes para derrocar al Gobierno, pero tras el fracaso de la sublevación del cuartel de San Gil (1866) comprendió que tenía que reunir las máximas fuerzas militares y civiles posibles. Pactó una **alianza con el partido demócrata** para empezar de nuevo con unas **Cortes Constituyentes** elegidas por sufragio universal. Para ello contribuyó la crisis económica de subsistencias y financiera.

#### 4. El sexenio democrático (1868-1874)

##### A) Causas de la revolución de 1868

También llamada revolución "Gloriosa" o "Septembrina".

- **Causas económicas** : después de una época de desarrollo económico entre 1855-1864 (expansión del ferrocarril y de la industria textil, creación de bancos y de sociedades de crédito e inversiones de capital extranjero) vino otra etapa de **crisis** económica con quiebra de sociedades y de la bolsa, bancarrota de la hacienda pública y una crisis de subsistencias derivada de las malas cosechas que afectó a importantes sectores de población.

- **Causas políticas**: el conservadurismo de la política de Isabel II y el exclusivismo mostrado hacia los moderados llevó a los progresistas, liderados por Prim, y a los demócratas a la conspiración para derrocar al régimen. Progresistas y demócratas en el exilio formaron el **Pacto de Ostende** (1866) para acabar con la monarquía, pacto al que se unieron los unionistas bajo el liderazgo de Serrano.

Distintos sectores y fuerzas sociales (financieros, industriales, capas populares) confluyeron en esta revolución de 1868.

##### A. El gobierno provisional y la Constitución de 1869

El sexenio comenzó con la revolución de 1868, iniciada con una **sublevación** en Cádiz que se extendió a toda España formándose las Juntas Revolucionarias e hizo exiliar a la reina.

El principal objetivo de la revolución fue crear una nueva constitución más **democrática** con una división de poderes real y efectiva. El poder legislativo lo constituirían únicamente las Cortes, el judicial los jueces y el ejecutivo se establecería en el rey, que no gobernaría. Un punto muy importante fue la concesión del sufragio universal directo que permitía participar en política a los ciudadanos. De esta forma la nación española tendría una **monarquía democrática**, en contra de la cual estaban los republicanos.

##### B. Búsqueda de nuevo rey y reinado de Amadeo de Saboya

La nueva monarquía tenía un problema : no había rey. Mientras se buscaba uno se instauró al general **Serrano** como regente y a **Prim** como jefe del gobierno.

Durante este tiempo surgieron una serie de **problemas** :

- a) El **problema colonial**, con revoluciones en Cuba y Puerto Rico. En Cuba comenzó una guerra independentista (1868-1878).

- b) La vuelta del **carlismo**, con la propuesta de Carlos VII como rey.

c) La lucha de los **republicanos** para impedir la monarquía, llegando a movilizar a masas populares.

Mientras tanto Prim se afanaba por mantener el orden y conciliar a todos los bandos, hasta que lo consiguió en octubre de 1869.

Para noviembre de 1870 se solucionó el problema de la falta del rey. Prim intervino para que **Amadeo de Saboya** aceptara el trono español, tras el consentimiento de las potencias europeas. Pero cuando Amadeo llegó a España, Prim había sido asesinado, perdiendo un gran consejero.

Su fracaso como rey estaba cantado. Era joven, no hablaba español y la nobleza no estaba de su parte (defendían al partido alfonsino de Cánovas del Castillo). Además tenía varios Bandos en contra : los carlistas, los republicanos federales y el movimiento obrero influenciado por la AIT recién creada.

Con este panorama Amadeo abdicó en febrero de 1873. Entonces el Congreso y el Senado, en una sola Asamblea Nacional, proclamaron la **república**.

### **C. La Primera República (proyecto de constitución federal)**

Estanislao Figueras fue proclamado presidente de una **república unitaria** cuyo objetivo era hacer una nueva constitución, pero había varios **problemas** : la Hacienda exhausta, la guerra carlista, el problema en Cuba, la pasividad del ejército y la tensión en la calle. A pesar de esto puso en marcha algunas medidas democráticas : amplia amnistía, abolición de la esclavitud en Puerto Rico y eliminación de las quintas.

Pero en las elecciones ganaron los republicanos federales, con lo que **Pi y Margall** se alzó como presidente de una república democrática federal. Entre los federales surgieron dos bandos : los **transigentes** (Pi y Margall) querían conseguir primero el orden para luego formar la república y los **intransigentes** pensaban que construyendo primero la república se alcanzaría el orden. En las Cortes se **rechazó el proyecto** de los intransigentes, o que no hizo que se aprobara el proyecto de los transigentes. Además, la retirada de los intransigentes fomentó una **revolución cantonal** en el sur y levante en la que confluían tres revoluciones : la regionalista, la política y la social. Las clases populares siguieron a los intransigentes, que querían descentralizar la administración. Ante esto Pi y Margall dimitió, dando la presidencia a Salmerón, que se limitó a restablecer el orden (la guerra carlista y la de Cuba) pero su giro a la derecha y su llamada al ejército hicieron que los intransigentes (de izquierdas) provocaran su dimisión. Pero el 2 de enero de 1874 el **general Pavía** dio un **golpe de Estado** que disolvió las Cortes Constituyentes y acabó con la Primera República.